



C I R C U L A R CSJCUC19-155

Fecha: 12 de julio de 2019  
 Para: **SERVIDORES JUDICIALES DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS**  
 De: JESUS ANTONIO SANCHEZ SOSSA  
 Asunto: "CAPACITACIONES DE LA ESCUELA JUDICIAL"

Cordial Saludo,

De la manera más atenta me permito divulgar Circulares de la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, mediante los cuales convoca a participar en actividades académicas, así:

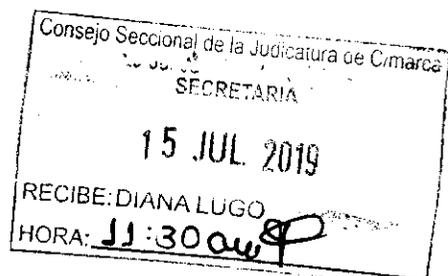
Circular	Actividad Académica	Inscripción / información.
EJC19-144	Diplomado en técnica Aduanera. En Bogotá entre el 10 de agosto y el 6 de diciembre de 2019.	Inscripción <a href="http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co">http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co</a> hasta el 25 de julio de 2019 Información adicional: kitson Ricardo Castaño tel 3550666 ext 6402
EJC19-146	Modifica fecha de Curso Regional sobre acciones constitucionales, derecho fundamental a la salud y teoría Constitucional. Se <b>llevara a cabo el 17 y 18 de octubre de 2019</b> . En Bogotá. (Se da alcance a la Circular EJC19-134 y CSJCU19-151	Inscripción: <a href="http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co">http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co</a>  Información adicional: kitson Ricardo Castaño tel 3550666 ext 6402

Cordialmente,

**JESUS ANTONIO SANCHEZ SOSSA**  
Presidente.

Anexo lo enunciado.

Sprc.

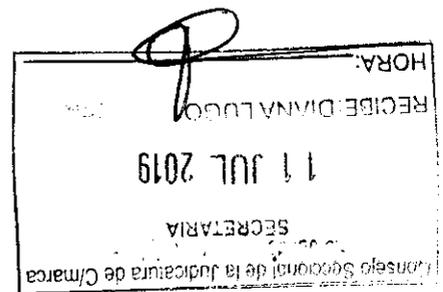






Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura  
Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"



CIRCULAR EJC19-145

PARA: **MAGISTRADOS, JUECES Y EMPLEADOS JUDICIALES DE ATLANTICO, ANTIOQUIA, ARAUCA, BOLIVAR, CUNDINAMARCA, CHOCÓ, CORDOBA, GUAJIRA, HUILA, MAGDALENA, NARIÑO, NORTE DE SANTANDER, QUINDIO, RISARALDA, SANTANDER, SUCRE, VALLE DEL CAUCA Y SAN ANDRES.**

DE: **DIRECTORA**

ASUNTO: *CONVOCATORIA DIPLOMADO EN TECNICA ADUANERA-Escuela de Impuestos y Aduanas Nacionales de la DIAN.*

FECHA: 10 de julio de 2019

Atento saludo apreciados servidores,

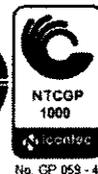
Con el fin de dar cumplimiento a la aplicación de las políticas, planes y objetivos establecidos en el plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial 2019-2022, así como las acciones de cooperación interinstitucional previstas en el Plan de Formación de la Rama Judicial 2019 aprobado mediante Acuerdo PCSJA19-11265 del 07 de mayo de 2019 el Consejo Superior de la Judicatura a través de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", extiende una cordial invitación a participar en forma activa en la construcción colectiva de conocimiento y en el fortalecimiento de la Rama Judicial como pilar del Estado Social de Derecho, inscribiéndose en la actividad académica denominada: "**DIPLOMADO EN TECNICA ADUANERA**", que se llevará a cabo en la ciudad de Bogotá entre el 10 de Agosto y el 06 de Diciembre de 2019.

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, a través de la Coordinación de la Escuela de Impuestos y Aduanas Nacionales, han manifestado su interés de generar sinergias en los procesos formativos en materia tributaria y aduanera, dirigida a los Servidores Judiciales del país, y en consecuencia pone a su disposición la acción de formación "**DIPLOMADO EN TECNICA ADUANERA**", la cual tiene como fin fortalecer las capacidades y conocimientos en temas técnicos tales como: Valoración, Arancel, Clasificación arancelaria, normas de origen de mercancías, entre otros, con enfoque en el análisis de la normatividad Internacional y Nacional en la materia.

#### 1. METODOLOGIA E INFORMACIÓN GENERAL DEL DIPLOMADO OFERTADO:

- **ENTIDAD OFERENTE:** Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN- a través de su Coordinación Escuela de Impuestos y Aduanas Nacionales, avalado por la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla".

Calle 11 No. 9A – 24 Piso 4. Tel: 3 550666  
<http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>



No. SC5780 - 4

No. GP 059 - 4

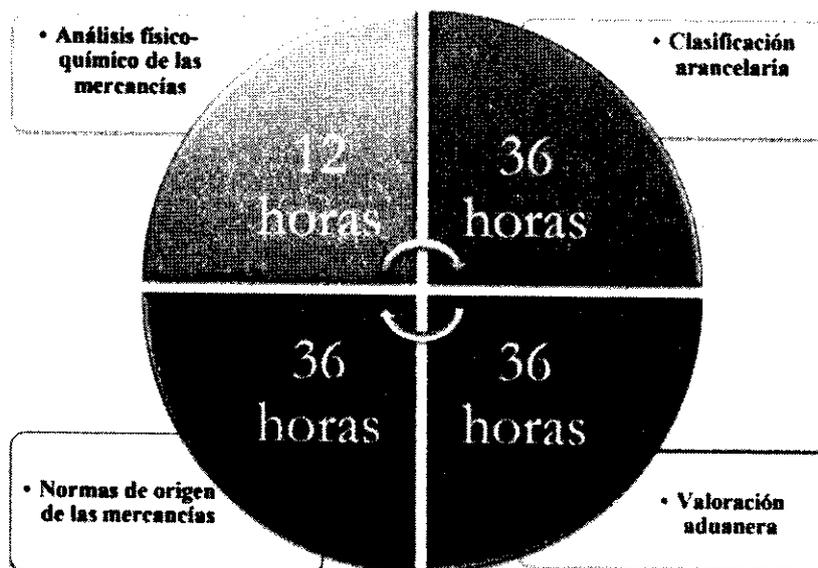
- **MODALIDAD:** B-Learning – Presencial: Para los participantes de la ciudad de Bogotá, y a Distancia: Para los participantes fuera de Bogotá.

Contará con un componente virtual, que se desarrollara a través del campus virtual de la Escuela de la DIAN.

La actividad academica ofertada tendrá una intensidad horaria de 120 Horas las cuales se desarrollarán de la siguiente forma:

PRESENCIAL	VIRTUAL
80 Horas	
*Para los participantes de la ciudad de Bogotá: Se realizarán en el Aula 5 de la Escuela de Impuestos y Aduanas Nacionales, ubicada en la	
*Para los participantes fuera de Bogotá: Estas sesiones se adelantarán a Distancia y se realizarán a través de videoconferencia (Via Skype)	40 Horas

- **EJES TEMATICOS<sup>1</sup>:**



- **CRONOGRAMA:** Las fechas establecidas por la entidad oferente para las sesiones presenciales del curso serán las siguientes:

<sup>1</sup> Tomado del Brochure remitido por la entidad oferente.

Sesión	Viernes	Intensidad horaria	Módulo
1	2-ago	8	CLASIFICACION ARANCELARIA
2	9-ago	4	
3	16-ago	4	
4	23-ago	4	
5	30-ago	4	
6	6-sep	4	ANALISIS FISICO QUIMICO DE LA MERCANCIA
7	13-sep	4	
8	20-sep	4	
9	27-sep	4	
10	4-oct	4	VALORACION ADUANERA
11	11-oct	4	
12	18-oct	4	
13	25-oct	4	
14	1-nov	4	NORMAS DE ORIGEN
15	8-nov	4	
16	15-nov	4	
17	22-nov	4	
18	6-dic	8	
<b>TOTAL</b>	<b>18 sesiones</b>	<b>80 horas</b>	<b>Modo Presencial y por Teleconferencia</b>

**Las sesiones se realizarán en horario de 8:00 a.m. a 12:00 m, salvo la primera y la última sesión las cuales tendrán una intensidad de 8 horas.**

• **CUPOS:**

De acuerdo con lo manifestado por la entidad organizadora, para efectos del desarrollo metodológico del DIPLOMADO, se cuentan con los siguientes cupos

<b>CUNDINAMARCA</b>	<b>OTROS DISTRITOS JUDICIALES</b>
30 (Presencial)	20 (A distancia)

• **CONSTANCIAS DE ASISTENCIA:**

La entidad oferente otorgará CONSTANCIA de asistencia, previo el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- ❖ No tener inasistencias superiores al 10% del total programado para el Diplomado. o Presentar los soportes que justifiquen las ausencias
- ❖ Participación en las actividades presenciales y virtuales
- ❖ Firmar los listados de asistencia correspondientes a cada sesión.

• **ACLARACIONES Y RECOMENDACIONES**

Calle 11 No. 9A – 24 Piso 4. Tel: 3 550666

<http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>

- ❖ No se otorgarán constancias parciales.
- ❖ Seguir las indicaciones, metodológicas, técnicas y tecnológicas que les serán remitidas por la entidad oferente a sus correos de contacto registrados al momento de la respectiva inscripción.
- ❖ Verificar que se cuente con una adecuada conexión a internet.

## **2. INSCRIPCIONES:**

Los interesados en asistir deberán inscribirse **únicamente a través de la página web de la Escuela Judicial: <http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>**, para tal efecto, deberán registrarse y obtener credenciales de acceso (usuario y contraseña) y, posteriormente proceder a realizar formalmente la inscripción para la actividad en comento.

La información adicional relacionada con el soporte web, podrán obtenerla con el ingeniero Kitson Ricardo Castaño, al teléfono 3550666 ext. 6402 y en el correo electrónico [kcastane@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:kcastane@cendoj.ramajudicial.gov.co).

**FECHA LIMITE DE INSCRIPCIONES: 25 DE JULIO DE 2019.**

## **3. ADMISION:**

La admisión a la actividad académica, será confirmada vía correo electrónico, (email registrado en la inscripción) a cada servidor, informando el lugar en el que se realizará.

Una vez el servidor reciba la confirmación de la admisión, deberá:

- Confirmar asistencia con el Coordinador Académico de la actividad (cuyos datos encontrarán al final de la presente Circular Institucional) y estar atentos a la información que se les comunique a los datos de contacto suministrados al momento de la inscripción, esto para efectos de verificar datos de inscripción y aportar información sobre el desarrollo de cada jornada académica.
- Asistir puntualmente a la actividad, dado que en caso de inasistencia a las actividades programadas, sin previo aviso a la Escuela Judicial, se informará al nominador para lo de su competencia, así como a los Consejos Seccionales de los respectivos distritos, con el fin de que se determinen las causas que dieron origen a la inasistencia de los funcionarios judiciales y se adopten las medidas necesarias, si a ello hubiere lugar. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo 800 de 2000.

## **4. GASTOS DE DESPLAZAMIENTO:**

Es importante precisar, que el Consejo Superior de la Judicatura a través de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" no participa como organizador u oferente de la actividad de formación, por lo cual esta unidad NO asumirá gastos generados por la participación en la misma.

Circular Hoja No. 5

Cualquier información adicional, podrán obtenerla con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN-Coordinación Escuela de Impuestos y Aduanas Nacionales, al PBX 4256420 - 6079999 Ext IP 906241 o al correo: [faguilarp@dian.gov.co](mailto:faguilarp@dian.gov.co).

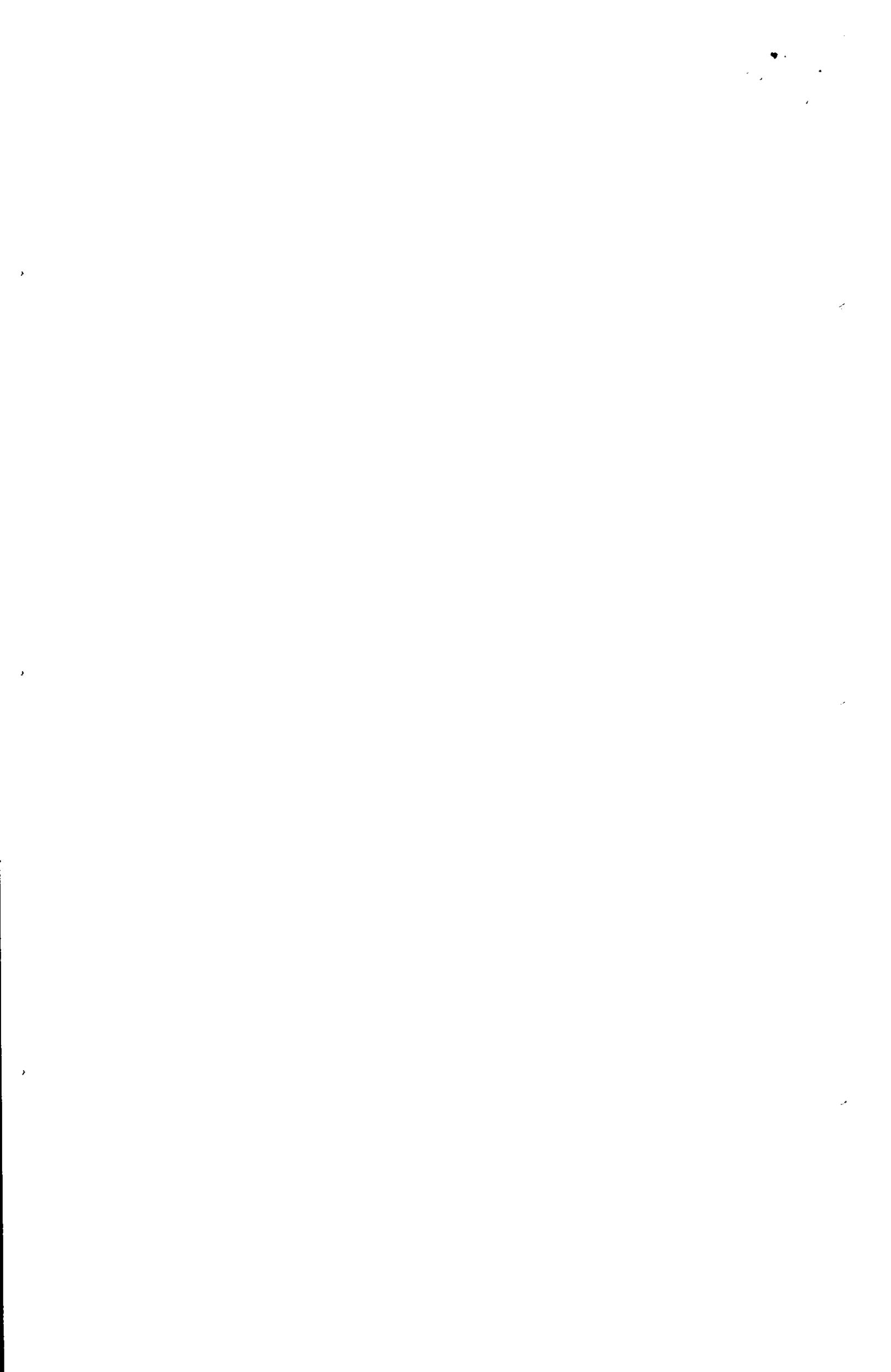
De igual forma, podrán contactarse con la profesional Olga Lorena Parrado Quevedo, coordinadora del programa de formación en Derecho Contencioso Administrativo de la Escuela Judicial, para lo cual podrán comunicarse al teléfono 3550666 extensión 6420 ó al correo electrónico [oparradq@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:oparradq@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Cordialmente,

**MARY LUCERO NOVOA MORENO**  
Directora

Proyectó: Olga Lorena Parrado Quevedo.  
Revisó: Lida Consuelo Hincapié Gutiérrez.  
Jaime Andrés Salazar Ramírez.

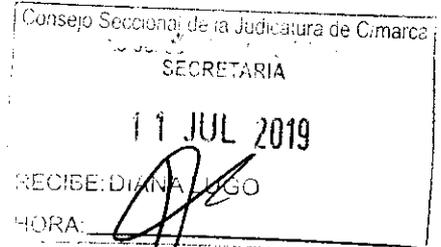
Calle 11 No. 9A – 24 Piso 4. Tel: 3 550666  
<http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>





Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura  
Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"



CIRCULAR EJC19-146

**Para:** SERVIDORES JUCIALES DEL DISTRITOS JUDICIALES DE BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA.

**De:** DIRECTORA

**Asunto:** ALCANCE A LA CIRCULAR EJC19-134.

**Fecha:** 10 JULIO DE 2019

Atento saludo estimados servidores judiciales.

Dando alcance a la Circular EJC19-134 de 02 de julio de 2019, me permito informar que con el fin de optimizar recursos y ampliar la participación de los Servidores Judiciales, se hace necesario modificar la fecha de realización de la actividad inicialmente prevista para los días 15 y 16 de julio de 2019, así:

"Curso regional sobre Acciones constitucionales, derecho fundamental a la salud y teoría constitucional"	17/10/2019	18/10/2019	Bogotá	Bogotá Cundinamarca	50
--	------------	------------	--------	------------------------	----

En los anteriores términos se modifica la Circular No EJC19-134.

**1. INSCRIPCIONES:**

Los interesados en asistir a estas actividades deberán inscribirse **únicamente a través de la página web de la Escuela Judicial: <http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>**; para tal efecto es necesario obtener credenciales de acceso (usuario y contraseña), registrarse y luego proceder a realizar formalmente la inscripción para la capacitación en comento.

La información adicional relacionada con el soporte técnico de la plataforma virtual, podrán obtenerla con los ingenieros de sistemas Kitson Ricardo Castaño a quien podrán contactar en el teléfono 3550666 ext. 6402 o 6403 o en el correo electrónico [kcastane@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:kcastane@cendoj.ramajudicial.gov.co).

**2. ADMISIÓN:**

Quienes sean admitidos recibirán con suficiente antelación un correo electrónico confirmando su admisión a la actividad académica, así como la información del lugar donde se realizará.

Calle 11 No. 9A – 24 Piso 4. Tel: 3 550666  
<http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>



Circular Hoja No. 2

Adicionalmente, a quienes resulten admitidos les solicitamos tener en cuenta lo siguiente:

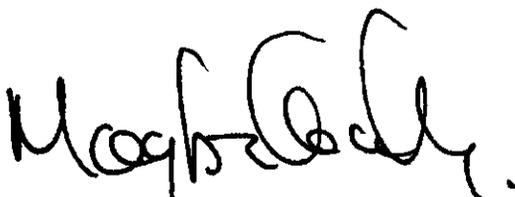
- Confirmar asistencia con el Coordinador Académico de la actividad (cuyos datos encontrarán al final de la presente Circular Institucional) y estar atentos a la llamada del call center del operador logístico quienes se comunicarán con ustedes al número de celular y al correo electrónico registrado al momento de la inscripción para efectos de verificar datos de inscripción y aportar información sobre el desarrollo de cada jornada académica.
- Asistir puntualmente a la actividad, habida consideración que el Consejo Superior de la Judicatura invierte recursos humanos, materiales en la realización y ejecución logística de las actividades de formación, por lo que la inasistencia de los discentes acarrea gastos que van en detrimento del presupuesto asignado al mismo. Agradecemos su comprensión y valiosa ayuda, dado que en caso de incumplimiento o inasistencia se informará al nominador para lo de su competencia.

### **3. GASTOS DE TRASLADO:**

Los gastos que serán asumidos por la Escuela Judicial se determinarán según el presupuesto asignado a cada una de las actividades, y se informará en su oportunidad a los admitidos.

Cualquier información adicional, podrán obtenerla con el profesional Heberth Armando Ruiz Pava, coordinador del programa de Formación en Derecho Constitucional, para lo cual podrán comunicarse al correo electrónico: [hruizp@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:hruizp@cendoj.ramajudicial.gov.co) o al Teléfono 3550666 Ext. 6434

Cordialmente,



**MARY LUCERO NOVOA MORENO**  
Directora

Proyectó: Heberth Armando Ruiz Pava

Revisó: Lida Consuelo Hincapié Gutiérrez